



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DE MOVIMIENTO

19 FEB 2013


Recibido.....*845*.....Hs.

Exp. N°.....*27347 PVT-F.V.*.....

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN  
PEDIDO DE INFORMES**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponde, informe en relación a la Colonia de Vacaciones Santa Fe, en la que se desarrolla Turismo Social, bajo la órbita de la Secretaría del Turismo de la Provincia de Santa Fe, y ubicada en la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba lo siguiente:

1. Cantidad de personas afectadas al funcionamiento de la Colonia Santa Fe, y funciones que desempeñan cada una de ellas.
2. Características de pertenencia administrativa de las personas que allí se desempeñan.
3. Tipo de servicios que ofrece la Colonia.
4. Características de los usuarios que gozan del mencionado alojamiento.
5. Últimas refacciones realizadas, tipo de arreglos u obras efectuadas y firma adjudicataria que realizó las mismas.
6. Si existe adjudicatario o licitante del servicio de comedor de la mencionada Colonia.
7. Programas y/o proyectos previstos para el mantenimiento edilicio del mismo, y/o mejoramiento de las instalaciones y servicios que allí se prestan.

  
AVELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.

**FUNDAMENTOS**

Sr. Presidente:

La Secretaría de Turismo, Comercio y Servicios de la Provincia de



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Santa Fe, es una dependencia que se encuentra en la órbita del Ministerio de Producción. Cuenta dentro de sus opciones, la de Turismo Social, y dentro de ello a la Colonia Santa Fe, en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba.

Es un espacio de 8 ha., dentro de las cuales se encuentran ubicados 8 chalets, y un extenso parque para esparcimiento.

La dependencia administrativa es directamente de la provincia de Santa Fe, siendo su administrador, empleado público provincial.

Turismo Social de la Secretaría de Turismo, tiene como destinatario principal a la población de escasos recursos de toda la provincia, siendo su objetivo brindarle la posibilidad de poder contar con un período de vacaciones, a muy bajo costo.

Es importante este tipo de servicio social, ya que potencialmente facilita el acceso para que un gran porcentaje de la población pueda realizar algún tipo de actividad turística dentro del país. Además, permite direccionar la demanda turística en tiempo y espacio, aumentando el nivel de actividad del sector, ya que mayor cantidad de personas se movilizan, produciendo una mayor demanda y consumo generados en sus vacaciones.

En este sentido se considera que el turismo social, además de cumplir con la finalidad principal de mejorar la calidad de vida de una determinada porción de la población, a través de una política integral, intenta resolver algunos problemas que presenta la actividad turística en general y la industria hotelera en particular.

Esta propuesta tiene una doble finalidad: está orientada, por un lado, a otorgar mayores y mejores servicios de turismo al sector de la población económicamente débil y, por el otro, a disminuir el problema de la estacionalidad de la demanda, procurando extender y redistribuir los plazos de descanso a lo largo del año.

El término Turismo Social refiere a una actividad turística que atiende a la inclusión social, a la pluralidad. Se trata de una actividad diversificada y democrática, transformadora y rentable a la vez.

En este sentido, el área va más allá de la práctica del turismo tradicional al tener como objeto brindar igualdad de posibilidades a todos, buscando así un criterio de integración. De esta manera, se genera un turismo accesible para niños y jóvenes, personas con capacidades restringidas y grupos



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de tercera edad de bajos recursos económicos.

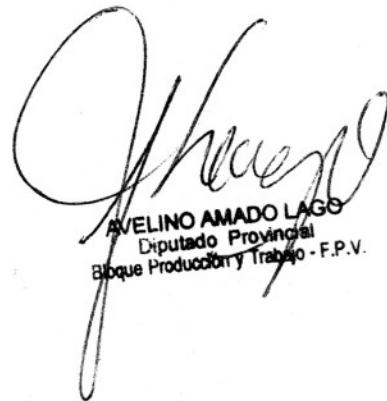
Es por ello que la Secretaría de Turismo debe ofrecer un turismo al alcance de todos, debiendo impulsar el desarrollo turístico como una política de Estado, con la fuerte convicción de que el turismo es una herramienta generadora de ingresos genuinos y creadora de puestos de trabajo.

La industria turística representa una oportunidad incuestionable de desarrollo sustentable y puede hacer realidad el sueño de un desarrollo armónico en todo el territorio de la Provincia de Santa Fe.

Lo expuesto precedentemente, hace necesario el correcto y adecuado funcionamiento de estos instrumentos sociales, de modo de poder seguir atendiendo la demanda de sectores, que por el tipo de ingresos que poseen, no tienen acceso a un turismo de mayor envergadura.

El hecho de que Turismo Social sea además, un excelente medio para sectores escolares y de la Tercera Edad, hace indispensable que los lugares destinados para su ejecución, se encuentren en óptimas condiciones para su uso.

Por ello, Sr. Presidente, es que la intención del presente proyecto, es tomar conocimiento de las condiciones del mencionado espacio turístico, y por los motivos precedentemente expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación del mismo.



ABELINO AMADO LAGO  
Diputado Provincial  
Bloque Producción y Trabajo - F.P.V.



2012 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DE LA BANDERA NACIONAL

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina